A C T A Nº 2. 6 5 3

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las ocho y treinta horas del día quince de diciembre de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente, doctor Héctor Tievas, y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la ausencia de la señora Ministro, doctora Arminda del Carmen Colman en uso de licencia, a fin de considerar: **PRIMERO**: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado la siguiente Resolucion: **1°)** Nº 649/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso dejar sin efecto en todos sus terminos la autorización concedida al doctor Guillermo Horacio Alucin en la Resolución Nº 645/10 (Sec.Gob.Sup). Todo lo cual, **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO**: Horario Judicial: Visto la necesidad de establecer el horario de la proxima Feria Judicial, **ACORDARON**: Establecer que el horario de la Feria Judicial será desde las ocho horas hasta las doce horas en cada jornada. **TERCERO**: Implementación de Mesa General de Entradas de Recepcion de Escritos y Diligencias de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Formosa: **Y VISTOS:** En éste acto el señor Ministro, doctor Ariel Gustavo Coll, somete a consideración del Excmo. Superior Tribunal de Justicia la presentación realizada por la Directora de Sistemas Informáticos del Poder Judicial, Licenciada Norma Benitez, en función de lo ya dispuesto en la Acordada N° 2649 punto 5°. Se informa que ya está en condiciones de habilitarse - a partir del 1° de febrero de dos mil once - la Mesa General de Entradas de Recepción de Escritos y Diligencias de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Formosa. A tal fin, solicita la afectación del personal necesario, el cambio de nomenclatura en la Declaración Jurada que regula el artículo 6° del Reglamento aprobado por el Acta ya citada, presentando en consecuencia los modelos de planilla que van a ser utilizados a partir de la fecha indicada, proponiendo el sistema de compensación de causas, a partir del año dos mil once, tomando en consideración la totalidad de causas ingresadas por rubro. Que el señor Ministro, doctor Ariel Gustavo Coll, informa que verificó en el edificio “Tribunales” el espacio físico destinado a la nueva dependencia y la existencia del equipamiento informático requerido, señalando que ya se solicitó a Presidencia la afectación de personal técnico y del fuero civil y comercial a la Mesa General de Entradas, indicando que de habilitarse la nueva estructura deberá suprimirse del artículo 137 del RIAJ, el Grupo “A” correspondiente a “Acciones Civiles y Comerciales” en tanto queda sustituido por la nomenclatura que ahora se propone. Que siendo asi, **ACORDARON**: 1. Disponer que la Mesa General de Entradas de Recepción de Escritos y Diligencias de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Formosa comience a funcionar el próximo 1° de Febrero de dos mil once en el edificio “Tribunales”; 2. Aprobar la nomenclatura de causas presentada por la Dirección de Sistemas, que se integra al presente acuerdo, dejando sin efecto las existentes hasta la fecha en el rubro “Civil y Comercial”, suprimiéndose en consecuencia del Artículo 137 del RIAJ, el Grupo “A” Causas Civiles y Comerciales; 3. Aprobar los formularios presentados por la Dirección de Sistemas Informáticos que se integran al presente acuerdo y autorizar su difusión a través de la página web del Poder Judicial; 4. Autorizar a Presidencia a disponer la afectación y traslado del personal que resulte necesario para el óptimo funcionamiento de la dependencia; 5. Autorizar a la Dirección de Sistemas del Poder Judicial a realizar el mecanismo de compensación de causas que se propone; 6. Hágase saber al Consejo Profesional de la Abogacía, con copia del reglamento aprobado por Acta 2649 punto 5° y del nomenclador de causas que aquí también se aprueba; 7. Dése a publicidad por la Oficina de Prensa. **CUARTO**: Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia s/ Integración: Visto la necesidad de nombrar a los integrantes de la mencionada Comisión para el período dos mil once, **ACORDARON**: Designar como integrantes de la Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el período dos mil once a los doctores Telma Bentancur, Rubén Castillo Giraudo, Viviana Kalafattich, María Eugenia García Nardi, Alejandro Postiglione, María Teresa Perez, Francisco Orella y Beatríz Luisa Zanin. **QUINTO**: Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes s/ Integración: Visto la necesidad de nombrar a los integrantes de la mencionada Comisión para el

Phoca PDF

período dos mil once, **ACORDARON**: Designar como integrantes de la Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes para el período dos mil once a los doctores Adolfo Paz, Rossanna Bassanese, Celeste Córdoba de Paniagua, Walter Moncalvo y el escribano Julio César Isa. **SEXTO**: Comisión de Preadjudicaciones s/ Integración: Visto la necesidad de nombrar a los integrantes de la mencionada Comisión para el período dos mil once, **ACORDARON**: Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicaciones para el período dos mil once a los doctores Telma Bentancur, Rubén spessot y Graciela Patricia Lugo, y como miembro suplente a la doctora María Eugenia García Nardi. **SEPTIMO**: Doctora Telma Bentancur s/ Elevación: Visto la elevación del Acta Nº 02/10 realizada por la mencionada magistrada dando cuenta de la designación de autoridades de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial para el periodo dos mil once, **ACORDARON**: Tener presente y hacer saber. **OCTAVO**: Doctora Alicia Alvarenga s/ Elevación: Visto la elevación del Acta de constitución de autoridades realizada por la mencionada magistrada dando cuenta de la designación de autoridades del Excmo. Tribunal de Familia para el periodo dos mil once, **ACORDARON**: Tener presente y hacer saber. **NOVENO**: Señora Juez de Paz de Pirané, doctora Vanesa Verdún s/ Elevación: Visto la elevación del Acta de Examenes aprobados de los aspirantes a ingresar como agentes administrativos en el Juzgado de Paz de la ciudad de Pirané, **ACORDARON**: Tener presente el informe y facúltese a Presidencia a fijar fechas para la entrevista personal de los aspirantes que aprobaron el examen de oposición. **DECIMO**: Renovación de los Contratos del Personal: Visto los contratos del personal que presta servicios en el Poder Judicial proximos a vencer, y considerando los informes pertinentes de la Direccion de Recursos Humanos y de la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON**: Renovar los contratos hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil once de todo el personal de planta transitoria, a excepcion de los agentes Nestor Ariel Acosta, Maria Albina Gonzalez y Pablo Gaston Barbolini por tener concepto “malo”. Con relación a los agentes con concepto “regular”: Valeria De Pedro, Mirta Estela López y Sergio Ramón Sanchez, se renueva hasta el día treinta de junio de dos mil once sujeto a nueva evaluación. Se deja contancia que el señor Ministro, doctor Carlos Gerardo González, se abstiene de intervenir en la renovación del contrato de Pablo Gaston Barbolini por amistad con la familia del mismo. **DECIMO PRIMERO**: Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Visto la nota elevada por la mencionada entidad solicitando la actualización de la remuneración percibida por los agentes del Poder Judicial, y atento el informe del Servicio Administrativo y Financiero que da cuenta de la inexistencia de posibilidades presupuestarias para acceder al porcentaje requerido, **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO SEGUNDO**: Doctora María Albina González s/ Pedido: Visto el pedido de la mencionada agente para que se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, y atento los informes de la Dirección Medica Forense y lo dispuesto en el punto décimo del presente acuerdo repecto a la causante, **ACORDARON**: Conceder a la doctora María Albina González la licencia por maternidad hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil diez. **DECIMO TERCERO**: Agente Ernesto F. Wiemann s/ Baja: Visto las Resoluciones Nros. 1.042/10 y 2.117/10 de la Caja de Previsión Social de la Provincia y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Decretar la baja del Poder Judicial del agente Ernesto Francisco Wiemann con retroactividad al primero de abril de dos mil diez. Por el Servicio Administrativo y Financiero informese a Presidencia hasta que fecha percibió haberes el causante. **DECIMO CUARTO**: Agente Lilian Isabel Verón s/ Pedido: Visto la nota elevada por la mencionada agente solicitando la prorroga de la licencia que por el articulo 49 del RIAJ viene usfructuando, y atendiendo al informe de la Direccion de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Decretar la baja del Poder Judicial de la agente Lilian Verón de Rath a partir del día primero de enero de dos mil once (Conf. artículo 49 del RIAJ). Por el Servicio Administrativo y Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago. **DECIMO QUINTO**: Agente Rubén Darío Palacios s/ Pedido: Visto la situación del agente Rubén Darío Palacios, el vencimiento de las prórrogas concedidas y el informe de la Direccion de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Decretar la baja del Poder Judicial del agente Rubén Darío Palacios a partir del día primero de enero de dos mil once (Conf. artículo 49 del RIAJ). Por el Servicio Administrativo y Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Phoca PDF

HECTOR TIEVAS ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG CARLOS GERARDO GONZALEZ

Phoca PDF